BOLPROS
BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR
Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

CONTRATO No.: 18993

TIPO: ENTREGA A PLAZO		**RUEDA No.:**	**OPERACION:**
FECHA: 20 de diciembre 2013			
PRODUCTO: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA			
CANTIDAD: 8	**UNIDAD:** UNIDADES	**ORIGEN:** Nacional o Importado	
COSECHA: N/A			
CALIDAD: Según Anexo			
PRECIO POR UNIDAD: $ 19,900.000000		**MONTO DEL CONTRATO:** $ 159,200.00	
FORMA DE PAGO: CREDITO		**VENCIMIENTO:** 60 DIAS CALENDARIO.	
GARANTIA:			
LUGAR DE ENTREGA :			
INSTITUCION : MINISTERIO DE SALUD			
DIRECCION : Según anexo de contrato			
FECHA DE ENTREGA : DEL 23/12/2013 AL 20/03/2014			
FORMA DE ENTREGA :			
VOLUMEN DE ENTREGA :			

LIQUIDACION PREVIA

CONCEPTO	PUESTO COMPRADOR	PUESTO VENDEDOR
VALOR NEGOCIADO	$ 159,200.00	
COMISION BOLSA	$ 796.00	$ 796.00
IVA COMISION	$ 103.48	$ 103.48
IVA S/VALOR NEG.	$ 20,696.00	
TOTAL	$ 180,795.48	$ 899.48

OBSERVACIONES:

Precios y Montos en US$

PUESTO COMPRADOR No. 00011
ASEBURSA,S.A.
AGTE.BOLSA: Armando Rafael Olmedo
No. CREDENCIAL: 35

PUESTO VENDEDOR No. 00014
Productos y Servicios Agrobursàtiles, S.A.
AGTE.BOLSA: Leonor Henriquez
No. CREDENCIAL: 30

DIRECTOR DE CORRO
Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.
Lisandro Majano Aguilar

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR BOLPROS RECEPCIÓN S.A. de C.V.

LOS FIRMANTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON: LA LEY DE BOLSAS DE PRODUCTOS
Y CON EL REGLAMENTO E INSTRUCTIVO DE BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

- ORIGINAL - BOLPROS

SUMINISTRO	**ADQUISICIÓN DE EQUIPO HOSPITALRIO PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO (A) DE GUERRA**
Cantidad	Según anexo
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Calidad	Según anexo
Origen	Importados o nacional
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	Fecha: Según Anexo. Volumen: Según cuadro. Horario: 7:30 am-3:30 pm. El horario ingreso a bodega será hasta las 12:00 pm. Lugar de entrega: Según Anexo
Forma de facturación	Según Anexo
Documentación requerida para toda entrega	Según Anexo
Garantías	1. Garantía de Cumplimiento de Contrato 10%+ IVA 2. Garantía de Fabrica Según Anexo **Garantía de Mantenimiento de Oferta y Cumplimiento de Contrato serán conforme a los establecido en la Ley, Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS**
Documentación para tramitar cobro y fecha de pago	Según anexo Se recibirá documentación de cobra hasta el 20 de cada mes. **En diciembre la última fecha de recepción de documentos de cobro es el 5 de dicho mes.**
Otras condiciones	1. No podrán ofertar sociedades o personas naturales inhabilitadas e incapacitadas publicadas por la UNAC del Ministerio de Hacienda (Art. 158 LACAP). Consultar listado en www.comprasal.gob.sv. No podrán oferta las sociedades o personas naturales reguladas por los Arts. 25 y 26 de la LACAP. 2. Posterior al cierre del contrato se notificará la información del administrador del contrato, encargado de recepción y la dirección del lugar de entrega. 3. Los Catálogos y Formulario de Oferta forman parte integral del contrato. El Puesto Vendedor, deberá anexar una copia al contrato. 4. Se podrá incrementar el contrato hasta un 30%. 5. Si el último día de entrega fuese asueto o feriado legal, esta se realizará el día siguiente hábil.
Fondos	Fondo General
Vigencia del contrato	Hasta el vencimiento de la garantía contra desperfectos de fábrica.

1.INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO MÉDICO REQUERIDOS.

Se requiere la adquisición de los siguientes instrumentos y equipamientos médicos:

EQUIPO MÉDICO				
ÍTEM	CODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA
4	60303240	EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA	C/U	8

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS DETALLADOS EN LA TABLA ANTERIOR SE DESCRIBEN EN LOS CUADROS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El suministro contratado deberá ser entregado a entera satisfacción de los Administradores de Contrato y especialista del área a donde va asignado el equipo, además para los ítems que según las especificaciones técnicas lo indiquen, se instalaran y deberán entregarse funcionando, calibrados y listos para su utilización.

PRODUCTOS DE EL SALVADOR BOLPROS RECEPCIÓN S.A. de C.V.

2. DOCUMENTOS A PRESENTAR TRES DIAS HABILES POSTERIORES AL CIERRE DE CONTRATOS.

Los documentos abajo descritos deberán ser entregados en original y copia al Puesto de Bolsa comprador quien posterior al cierre de los contratos se los entregará el original a la persona designada por el comprador.

2.1 Detalle de marca, modelo y origen de los equipo contratados
2.2 Presentar carta firmada por el Representante Legal del suministrante en donde se compromete a brindar **Garantía contra Desperfectos de Fabricación** por el periodo establecido en los cuadros de especificaciones técnicas de cada ítem, dicha garantía surtirá efecto a partir de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.
2.3 Para garantizar la entrega de equipo nuevo (no reconstruido, no reparado, etc.), los suministrantes que cierren contratos, deberán de presentar Declaración Jurada firmada por el Representante Legal, en la cual manifiesten que los equipos suministrados son totalmente nuevos.
2.4 Nota firmada por el Representante Legal del suministrante en la que se compromete a cambiar o sustituir el equipo que durante el periodo de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de TREINTA (30) días calendario después de la comunicación que haga el comprador; así mismo el compromiso de mantener y suministrar durante el periodo de garantía la existencia de repuestos comunes e insumos en plaza de los equipos contratados.
2.5 Nota firmada por el Representante Legal del suministrante en donde se compromete a garantizar que se brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo y correctivo, durante el periodo de garantía, anexando los currículum vitae en donde se compruebe la capacidad técnica sobre el modelo ofertado o en su defecto presentar carta compromiso de capacitar al personal asignado en el modelo ofertado, **para todos los equipos a excepción del ítem 6.**
2.6 Presentar nota firmada por el Representante Legal del suministrante, donde se comprometen a dar Mantenimiento Preventivo y Correctivo, durante la vigencia de la garantía según se especifica para cada ítem, así como brindar los Manuales de servicio, mantenimiento y uso de los equipos preferiblemente en idioma castellano o en ingles con compromiso de traducirlo al idioma castellano en un plazo de treinta días calendario.
2.7 Nota firmada por el Representante Legal del suministrante en donde se compromete a realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos contratados.
2.8 Nota especificando el mecanismo para reportar fallas y solicitar soporte técnico en un plazo no mayor a 24 horas (en caso que el suministrante no cumpliere con lo anterior se tendrá que sujetar a las disposiciones del contratante), estimando un tiempo máximo de 30 días calendarios para realizar cualquier tipo de reparación, a partir de la fecha de reportada la falla.

Las empresas deberán tomar en cuenta que de resultar contratados, no se aceptaran cambios en la marca de los equipos ofertados, ni especificaciones técnicas de los productos contratados, a menos que esto último sea en beneficio del Comprador.

3. LUGAR, PLAZO, FORMA RECEPCIÓN REQUERIDOS POR EL COMPRADOR.

LUGAR: Según cuadro de lugares de entrega.
PLAZO: Los equipos deberán ser entregados e instalados en un plazo de 90 días calendario a partir del día siguiente al cierre de contrato. Si el último día en que debe hacerse la entrega fuere asueto o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.
FORMA: Los equipos médicos deberán ser entregados según cuadro de especificaciones técnicas, la entrega deberá ser coordinada con el Administrador de Contrato y el Encargado de la Recepción del establecimiento respectivo.
PRORROGAS: Según lo regulado por BOLPROS.

4. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS.

Los siguientes datos deben estar impresos en idioma castellano, en papel de material adecuado y deben estar colocados en un lugar visible. Además no deberán cubrir la información técnica proporcionada por el fabricante. Los equipos deberán estar empacados en cajas de tamaño uniforme por producto, material resistente, para facilitar manipulación, almacenamiento, distribución y no deberán presentar ninguna marca o señal de daño.

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR BOLPROS RECEPCIÓN S.A. de C.V.

7.1 EMPAQUES PRIMARIOS

Cada equipo deberá tener una identificación plastificada sujeta firmemente a la carcasa, visible, de material durable, en la cual se especifiquen los siguientes datos:

- Número de ítem
- Código del Producto
- Número de contrato.
- Nombre del Proveedor o Suministrante.
- Número Telefónico de Soporte Técnico para reportar fallas.

5. INCUMPLIMIENTO DE ENTREGAS.

Al existir incumplimiento en la Entrega, el comprador hará del conocimiento del Puesto de Bolas Comprador en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la fecha máxima de entrega. La notificación deberá hacerse por escrito y presentada al Puesto de Bolsa Comprador antes de las doce horas, para que este ejecute los efectos consiguientes.

6. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA Y TRÁMITE DE PAGO.

PARA ENTREGA:

1. Original y 2 Fotocopias de Orden de Entrega emitida por BOLPROS. (Nombre, firma y sello del Encargado de Recepción (guardalmacén o delegado para tales efectos)
2. Original y 8 Fotocopias de Nota de Remisión emitida por el vendedor (Nombre, firma y sello del Encargado de Recepción (guardalmacén o delegado para tales efectos)).
3. Original y 2 Fotocopias de Nota con el detalle del equipo a entregar con la siguiente información: Numero de Contrato, Numero de Orden de Entrega, Ítem, Código, Descripción del Equipo según contrato, Marca, Modelo, Series (cuando aplique) y cualquier otra información que permita identificar el producto.
4. Original y 2 Copias de Nota con la información del contacto para reportar fallas o soporte técnico (No. de teléfono, correo electrónico y nombre del contacto).
5. 1 Copia del contrato y/o adendas, para cada entrega que se realice.
6. Documentación según "INFORMACION TECNICA REQUERIDA" de los cuadros de Especificaciones Técnicas.

TRÁMITE DE PAGO

1. Comprobante de Crédito Fiscal Original y triplicado, deberá incluir el código de cliente de su representado para la emisión del Comprobante de Retención.
2. Original y 3 copias de nota de Remisión emitida por el vendedor debidamente firmada y sellada.
3. Fotocopia de contrato, sus anexos y/o adendas que emite la BOLPROS.
4. Original y 3 copias de orden de Entrega emitida por BOLPROS.
5. Original y 3 copias del acta de Recepción debidamente firmada y sellada.

7. PLAZO DE PAGO

El pago se hará en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión de Quedan.

8. ACTA DE RECEPCIÓN

a) Toda acta de recepción debe ir firmada por el suministrante, Administrador de Contrato, Especialista del área y encargado de la recepción respectivo.
b) Para realizar la entrega de lo adquirido debe realizarse previo acuerdo entre el Administrador del Contrato y el encargado de la recepción respectivo.
c) Toda Acta de Recepción se entregara a más tardar dos días hábiles posterior a la recepción de los suministro, de no ser así deberá informarse al Puesto de Bolsa que comprador, para que se realicen las gestiones pertinentes.

9. CONTROL DE CALIDAD, SERVICIO TECNICO Y GARANTIA

El Comprador será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del equipamiento desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del equipamiento y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes.

Si durante la inspección y pruebas se encontrare que el equipamiento es defectuoso en cualquiera de sus componentes, el Suministrante estará obligado a retirar los equipos defectuosos, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de rechazo no mayor de 60 días calendario. En caso que el Suministrante no devuelva el equipo en el plazo estipulado o el Suministrante trate de vender a través de compras locales, un equipamiento rechazado por el Contratante, el Suministrante estará sujeto a las sanciones correspondientes. Cualquier rechazo se informara al Puesto de Bolsa Comprador para que realice las gestiones pertinentes.

Para todo el suministro requerido, como parte del cumplimiento de la Garantía durante el período ofertado se debe cumplir con lo siguiente:

a) Si por la naturaleza de la falla es necesario trasladar el equipamiento al taller del Suministrante, este traslado será realizado por el Suministrante, atendiendo los procedimientos del Contratante para tales efectos, dicho soporte por garantía debe incluir informes de falla y funcionamiento del equipamiento.

b) El Suministrante informará por escrito después del retiro del equipamiento, la falla y la fecha en que se instalará el suministro retirado ya sea reparado o sustituido en caso de ser imposible su reparación, el Suministrante deberá instalar un nuevo equipo con características similares o superiores al originalmente retirado, en cualquier caso, la instalación y configuración será realizada por el Suministrante en horario determinado por el Contratante, de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 6.

c) El transporte, herramientas y demás que se requieran para realizar la corrección de la falla, será proporcionado por el Suministrante.

d) Una vez notificada la falla o desperfecto del equipamiento se deberá suplir el repuesto o parte en un tiempo no mayor de 30 días calendario.

e) El Comprador se reserva el derecho de invocar garantía de fábrica por alguna falla posteriormente detectada a la recepción.

10. ADMINSTRADOR DE CONTRATO

La unidad solicitante de los equipos contratados o su delegado será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.

11. SANCIONES

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS.

12. INCREMENTO DE CONTRATO

Hasta un 30% según lo regulado por BOLPROS.

13. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia hasta el vencimiento de la Garantía contra Desperfectos de fabricación.

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR S.A. de C.V. BOLPROS 4 RECEPCIÓN

14. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	País de Origen del Bien
4	60303240	EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA	8	[a ser especificado por el Oferente]
DESCRIPCIÓN		Equipo diagnóstico de adquisición de imágenes por ultrasonografía, para diferentes aplicaciones clínicas de tipo estacionario, con las siguientes características: **Aplicaciones clínicas:** • Abdominal • Gineco-obstétrico • Renal • Vascular • Partes pequeñas • Músculo esquelético • Ortopedia **Modos de trabajo:** • Bidimensional con modo M simultáneo. • Modo M • Doppler color • Power doppler • Doppler pulsado • Triplex en tiempo real • Imágenes armónicas **Monitor:** • Color, monitor plano, tipo LCD o tecnología mejorada de aproximadamente 15 pulgadas • Resolución HD de al menos 1024 x 1024 pixeles o 1024 x 768 pixeles • Presentación de imagen: 256 tonos de escala de grises • Al menos 14,000,000 de tonos de color (color verdadero) **Software y procesamiento de imagen:** Programas completos de mediciones, reportes y cálculos vasculares, ginecológicos y obstétricos de los siguientes parámetros: • Distancia • Área • Volumen • Ángulos • Velocidades y • Aceleración • Procesamiento digital de imagen de alta nitidez • Rango dinámico del sistema de 200 db +/-5% • Zoom de tiempo real con seis o cuatro niveles en tiempo real y 32 niveles en imagen congelada. • Con pedal para congelamiento de imagen • Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop de al menos 500 cuadros o mayor a 500 cuadros. • Control de ganancia • Con realce vascular que posea un software para realzar las paredes de los vasos sanguíneos y limpiar la imagen dentro del mismo. • Formación de imagen armónicos • Formación de imagen panorámica		[Especificaciones técnicas ofrecidas por el oferente]

PRODUCTOS DE EL SALVADOR
BOLPROS
RECEPCIÓN
de C.V.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	País de Origen del Bien
4	60303240	**EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA**	8	[a ser especificado por el Oferente]
		• Capacidad de rotación de imagen panorámica • Composición espacial de vistas múltiples • Optimización automática de la escala de grises • Capacidad de incorporar innovaciones de hardware y software para mantener a la vanguardia el equipo como nuevos formatos de reporte, nuevas mediciones y aplicaciones. **Transductores requeridos:** • Lineal en un rango aproximado entre 7.5 a 13 Mhz, para estudios vasculares, partes pequeñas, músculo-esquelético y ortopedia. • Convexo en un rango aproximado entre 3.5 a 5 Mhz, para estudios abdominales y renales • Endocavitario en un rango aproximado entre 3 Mhz a 9 Mhz mayor, para estudios gineco-obstétricos y de próstata. **Accesorios incluidos:** • UPS en línea para un periodo de 15 a 30 minutos • 3 guias para toma de biopsia en el transductor endocavitario de tipo reutilizables • Fundas protectoras para el equipo y para cada transductor • Impresora térmica a color integrada al gabinete del equipo • Impresor térmico blanco y negro • 40 rollos o paquetes de papel para impresor B/N • 12 rollos o paquetes de papel para impresión doppler color • 2 galones o su equivalente en tubos gel para ultrasonido • 1 caja de 50 CD-R **Unidad de control integrada:** • Teclado alfanumérico en castellano • Con trackball integrado en el tablero de control • Con tres puertos activos funcionando, el operador puede conectar simultáneamente hasta tres transductores múlti-elemento lineales, curvos o arreglo de fase • Con al menos un puerto USB 2.0 • Conectividad con protocolo DICOM 3.0 • Con al menos los siguientes servicios DICOM: DICOM SEND, DICOM PRINT y DICOM STORAGE • Grabador de CD/DVD • Capacidad de almacenamiento de al menos 200,000 imágenes • Capacidad de disco duro HDD interno de al menos 150 GB **Normativas:** • El equipo debe cumplir con al menos una de la siguientes normas de construcción reconocidas internacionalmente, tales como: UL, ANSI, NEMA, ISO, IEC, VDE, DIN. Debe estar certificado por FDA, para lo cual debe presentar certificado vigente.		
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS		• Voltaje de alimentación: 120 VAC • Frecuencia: 60Hz • Fases: 1 • Tomacorriente macho polarizado grado hospitalario • Tipo de seguridad eléctrica, según norma IEC60601-1 o equivalente.		

...UCTOS DE EL SALVADOR
BOLPROS
RECEPCIÓN
...S.A. DE C.V.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	País de Origen del Bien
4	60303240	**EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA**	8	[a ser especificado por el Oferente]
CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS		• Sistema de ecografía con carro, compacto, móvil sobre ruedas con frenos. • Con brazos y/o accesorios para soportar los transductores mientras no se encuentren en uso • Fabricado en material anticorrosivo y resistente a los líquidos de desinfección hospitalaria.		
CONDICIONES DE INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN		Deberá entregarse instalado y funcionando a entera satisfacción del Administrador de Contrato y el especialista asignado del área.		
INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA		Con la oferta: • Catálogos originales con especificaciones técnicas. **Con el equipo en original y dos copias:** • Manual de operación en castellano en idioma castellano en original. • Manual de instalación en ingles o castellano en original. • Manual de servicio en idioma castellano en original. • Manual de partes en ingles o castellano en original. Los manuales de instalación, servicio y partes podrán ser entregados preferiblemente en castellano o en su defecto en idioma inglés. Todos los manuales en forma impresa y digital.		
GARANTÍA		Garantía de fábrica de **tres (3) años** para todo el equipo contra desperfectos de fabricación, según la siguiente descripción: • En todas las partes del equipo incluyendo sus accesorios y equipos periféricos a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo. • Deberá realizar rutinas de mantenimiento preventivo cada dos meses durante el periodo de la garantía; presentar programa de visitas técnicas. • Declaración jurada firmada por el representante legal del suministrante en la que se compromete a proveer repuestos para un periodo mínimo de cinco (5) años posteriores a la finalización de la garantía. • Deberá garantizar el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas.		
CAPACITACIÓN		**El suministrante proporcionará la capacitación y comprenderá:** • La operación, limpieza, manejo del equipo y fallas más frecuentes así como el mantenimiento preventivo, impartidas al personal operador y personal técnico de mantenimiento respectivamente, mediante un plan de capacitación aprobado por la jefatura de mantenimiento del hospital • Deberá presentar programa de entrenamiento. • La duración de la capacitación será de 8 horas para el personal operativo y para el personal técnico respectivamente. **Soporte técnico:** • La empresa suministrante deberá contar localmente con departamento técnico biomédico con personal entrenado por el fabricante. • Presentar currículo vitae del personal técnico con sus respectivos atestados.		

PRODUCTOS DE EL SALVADOR
BOLPROS
RECEPCIÓN
S.A. de C.V.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE EQUIPO PROGRAMA VETERANOS DE GUERRA

ÍTEM	CÓDIGO	DISTRIBUCION DE EQUIPO	UBICACIÓN	CANTIDAD
4	60303240	EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA	Hospital Usulután	1
			Hospital San Miguel	1
			Hospital Gotera	1
			Hospital Chalatenango	1
			Hospital de Zacatecoluca	1
			Hospital Santa Ana	1
			Hospital Jiquilisco	1
			Hospital Nacional Rosales	1
			TOTAL	8

ITEM CERRADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO CON IVA
4	EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA	8	$19,900.00	$159,200.00	$20,696.00	$179,896.00
				$159,200.00	**$20,696.00**	**$179,896.00**

Armando Rafael Olmedo
Puesto de Bolsa Comprador
Asebursa, S.A.

Leonor Henriquez
Puesto de Bolsa Vendedor
Productos y Servicios
Agrobursàtiles, S.A.

Lisandro Majano Aguilar
Gerente de Operaciones Bolsa de
Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

BOLPROS RECEPCIÓN